OFICIO N° 115540
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.60°/373

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

La Diputada señora ANA MARÍA GAZMURI VIEIRA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la planificación cronológica para la puesta en marcha del nuevo CESFAM Nororiente y el proyecto en El Peral, de la comuna de Puente Alto. Asimismo, indique cómo se implementará la interoperabilidad de fichas clínicas en la red de salud primaria de la comuna.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

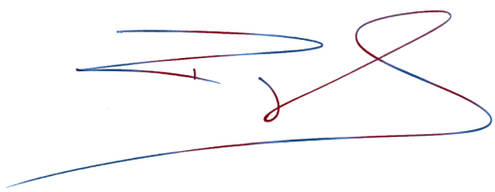

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 48AE5ED1BA983598

ANA MARÍA
GAZMURI
DIPUTADA

Valparaíso, agosto de 2025

MATERIA: Solicita información que indica sobre inquietudes planetas en el CESFAM Manuel Villaseca de la comuna de Puente Alto.

Señor

Matías Toledo Herrera

Alcalde I. Municipalidad de Puente Alto

Juliette Figueroa
Corporación de Salud Municipal de Puente Alto

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarles, les comento que a través del trabajo en terreno desarrollado en la comuna de Puente Alto, hemos tomado contacto con personas integrantes del Consejo de Usuarios del Cesfam Padre Manuel Villaseca, quienes plantearon una serie de inquietudes respecto del funcionamiento del recinto asistencial.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
13-08-2025
14:50
VIRTUAL

Principalmente consultan cuál es la planificación cronológica para la puesta en marcha del nuevo CESFAM Nororiente y el proyecto en El Peral, y demás proyectos de infraestructura asociados al Cesfam visitado. Por otro lado, consultan cómo se implementará la interoperabilidad de fichas clínicas en la red de salud primaria de la comuna.

Sin otro particular y agradeciendo su gestión y buena disposición.

Le saludan atentamente,

Ana María Gazmuri Vieira

H. Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.